

**INFORME DE AUDITORIA
DE CUENTAS ANUALES DE
"ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE
PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA
ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS"
EJERCICIO 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS** (en adelante **ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE**)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Otras cuestiones

La ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE es una organización sin ánimo de lucro, que obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de acuerdos y/o convenios con diversos Organismos Públicos y subvenciones públicas y privadas, lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dado el carácter de la entidad, sería necesario que se mantenga el régimen de financiación, imprescindible para el sostenimiento de las actividades que realiza.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre

la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615



LUJAN AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 12/25/00014

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de mayo de 2025.



Fdo. Mª Josefina Ortega Matos

Nº ROAC 18775
SOCIO-AUDITOR

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

Cuentas Anuales Ejercicio 2024

- ❖ **BALANCE ABREVIADO**
- ❖ **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- ❖ **MEMORIA ABREVIADA**

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024			
Activo	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		36.076,66	28.080,12
I. Inmovilizado intangible	5	213,92	102,97
III. Inmovilizado material	5	35.862,74	27.977,15
B) ACTIVO CORRIENTE		246.281,38	201.186,94
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.320,29	60.000,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		236.961,09	141.186,94
TOTAL ACTIVO		282.358,04	229.267,06

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024			
Patrimonio Neto y Pasivo	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		218.638,15	170.946,56
A-1) Fondos propios	8	180.268,00	170.946,56
I. Dotación fundacional / Fondo social		233.073,06	233.073,06
1. Dotación fundacional / Fondo social		233.073,06	233.073,06
II. Reservas	8	-59.607,99	-59.607,99
III. Excedentes de ejercicios anteriores	8	-2.518,51	14.609,90
IV. Excedente del ejercicio	8	9.321,44	-17.128,41
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	38.370,15	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.319,20	0,00
I. Provisiones a largo plazo		1.319,20	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		62.400,69	58.320,50
III. Deudas a corto plazo		44.823,35	32.226,55
3. Otras deudas a corto plazo		44.823,35	32.226,55
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		17.577,34	26.093,95
1. Proveedores		107,92	722,99
2. Otros acreedores		17.469,42	25.370,96
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		282.358,04	229.267,06

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 2025

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 2024			
	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		492.885,21	509.705,24
a) Cuotas de asociados y afiliados	6	36.577,88	33.053,45
a) Aportaciones de usuarios	6	124.532,00	114.545,85
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.000,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	11	329.775,33	362.105,94
2. Gastos por ayudas y otros		-8.940,71	-1.501,35
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	10	-8.940,71	-1.501,35
5. Aprovisionamientos	10	-7.886,02	-22.616,69
6. Otros ingresos de la actividad	10	146,47	34.929,12
7. Gastos de personal	10	-415.122,64	-470.991,17
8. Otros gastos de la actividad	10	-47.630,17	-59.235,00
9. Amortización del inmovilizado	10	-5.801,67	-7.418,56
14. Otros resultados	10	1.670,97	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		9.321,44	-17.128,41
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		9.321,44	-17.128,41
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.		9.321,44	-17.128,41
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		38.370,15	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	11	38.370,15	0,00
B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos en PN		38.370,15	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
C.1) Variación PN por reclasificaciones al excedente ejercicio		0,00	0,00
D) Variaciones de PN por ingr. y gtos. imputados directamente al PN		38.370,15	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		47.691,59	-17.128,41

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 2025

- 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTENGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.
- 6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 7 BENEFICIARIOS - ACREEDORES
- 8 FONDOS PROPIOS
- 9 SITUACIÓN FISCAL
- 10 INGRESOS Y GASTOS
- 11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 12 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 13 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
- 14 OTRA INFORMACIÓN
- 15 HECHOS POSTERIORES



Handwritten signatures in blue ink, including names like "Ana María", "Candela", and "Alisa", along with a large stylized signature.

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

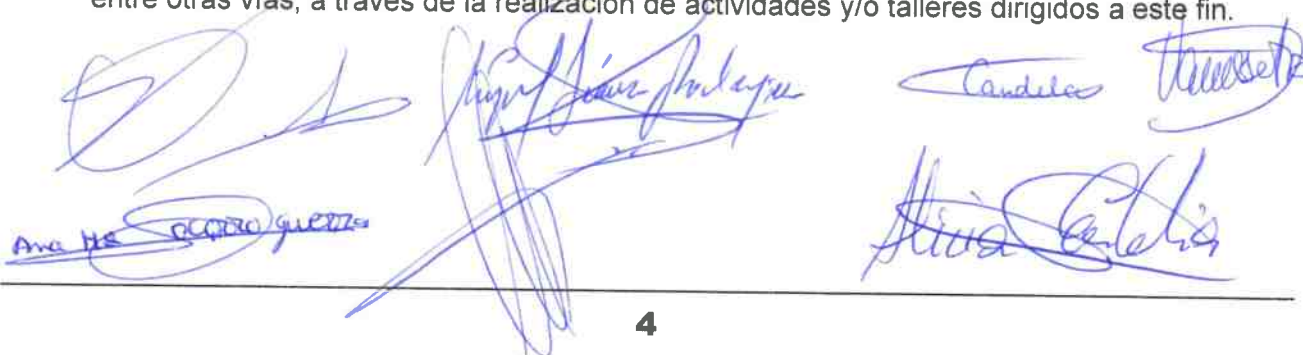
La ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y EL TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS, en adelante (Asociación Gull-Lasègue) tiene por objeto "Apoyar a los familiares, ayudar a los/as afectados/as e informar a la sociedad (actuaciones de prevención, formación y sensibilización) sobre todo lo referente a los Trastornos de la Conducta Alimentaria".

Es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Canario de Asociaciones bajo el número G1/S1/11032-99/GC, desde el 25 de junio de 1.999. Fue declarada Entidad de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 14 de octubre de 2011. La Medalla de Oro concedida por el Ayuntamiento de las Palmas en 2010 es otro de los logros de esta Asociación, además de la obtención de la Acreditación como Centro Sanitario.

La entidad tiene su domicilio social en la calle Antonio Manchado Viglietti, n.º 1, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, instalaciones cedidas por el Excmo. Cabildo de Las Palmas de Gran Canaria el 04 de diciembre de 2011. El código de identificación fiscal es el G-35566876.

Conforme al artículo segundo de sus Estatutos Sociales y su posterior modificación de fecha 7 de abril de 2014 en Asamblea General, la Asociación Gull-Lasègue, tiene como fines, así como actividad principal lo siguiente:

- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los enfermos con Anorexia y/o Bulimia y sus familiares.
- Procurar la mejora en la atención de la Anorexia y/o Bulimia, tanto en los aspectos médicos, psicológicos y sociales, tratando de motivar a sectores públicos y privados capaces de adoptar personal, material y medios organizativos para ello.
- Contribuir a la difusión de todos los aspectos relacionados con esta enfermedad, al objeto de sensibilizar a los profesionales de la salud, educación y servicios sociales en relación con el primero de los fines de esta Asociación.
- Fomentar el estudio sobre Anorexia y/o Bulimia, tanto en los aspectos médicos como en todos aquellos que rodean la vida del enfermo y sus familias.
- Contribuir a la promoción de las mujeres que, afectadas por estas patologías, se encuentran en desigualdad de condiciones para afrontar la vida, y fomentar de esta manera la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- En aras de responder a las necesidades que en la actualidad la sociedad demanda, esta asociación, asume la inclusión, entre sus fines, de la prestación de servicios sanitarios en el ámbito del tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria.
- Fomentar el desarrollo de la infancia y juventud desfavorecida a causa de la enfermedad, entre otras vías, a través de la realización de actividades y/o talleres dirigidos a este fin.



Handwritten signatures of the board members, including Ana M. García, Miguel Ángel Rodríguez, Candelario, and others.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de estos apartados se han obtenido a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se indican los principios contables y las normas más importantes que se han tenido en cuenta en la elaboración y presentación de los estados financieros:

2.1 IMAGEN FIEL

La Asociación ha adaptado las cuentas anuales al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y acorde a la Disposición final primera de dicho Real Decreto, el ICAC publica Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad.

En diciembre de 2016 se publica Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y en enero de 2021 se publica el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. En ambos se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre.

Las adjuntas cuentas anuales se han preparado y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en la Ley 16/2007 de 4 de Julio de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional cuya base es la normativa de la Unión Europea, y el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, sin perjuicio de la aplicación del resto de normas que son de aplicación.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Asociación se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso se describirán a lo largo de la presente memoria. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Los activos por impuestos diferidos: se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Asociación disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores han realizado las estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del presente ejercicio bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan la información comparativa en relación con el ejercicio precedente. Para posibilitar la comparación de las cifras a continuación se muestran las partidas modificadas en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias modificadas en relación con las cuentas anuales del ejercicio precedentes.

Las aclaraciones a las partidas modificadas se señalan en la nota 2.7 de la presente memoria.

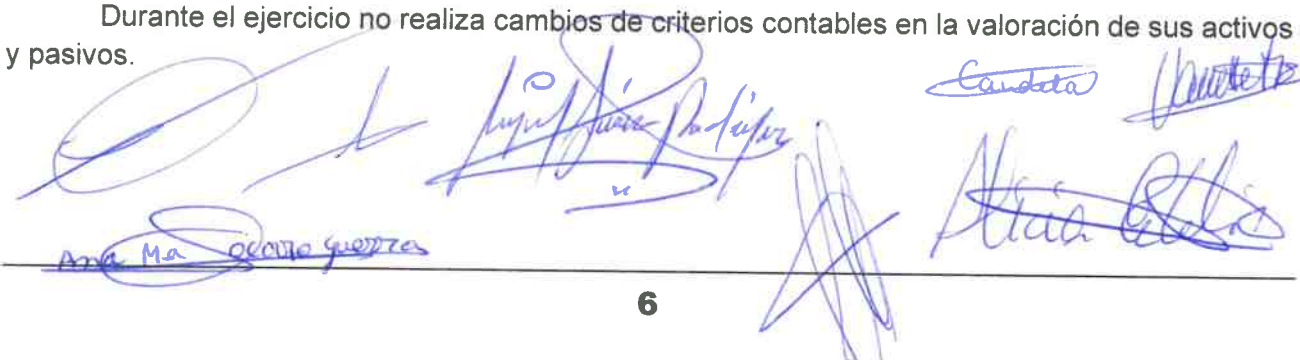
Patrimonio Neto y Pasivo	2023	2023
	Re expresado	Presentado
A) PATRIMONIO NETO	170.946,56	168.876,67
A-1) Fondos propios	170.946,56	168.876,67
II. Reservas	-59.607,99	-61.677,88
C) PASIVO CORRIENTE	58.320,50	60.390,39
VI. Deudas a corto plazo	26.093,95	28.163,84
2. Otros acreedores	25.370,96	27.440,85
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	229.267,06	229.267,06

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio no realiza cambios de criterios contables en la valoración de sus activos y pasivos.



Handwritten signatures of the administrators, including names like Ana Ma, Oscar Guerra, and others, along with a large 'X' mark.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el presente ejercicio se han realizado correcciones con incidencia en el patrimonio neto de la entidad cuyo origen proviene de regularizaciones de saldos correspondientes a la partida de Balance VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, ascendiendo el importe total de esta corrección a 2.069,89 euros.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el presente ejercicio se produce un resultado positivo de 9.321,44 euros. La propuesta de aplicación de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Importe 2024	Importe 2023
Base de reparto:		
▪ Excedente/Déficit del ejercicio:	9.321,44	-17.128,41
Distribución:		
▪ A Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-17.128,41
▪ Remanente	9.321,44	

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por la Junta Directiva y dicha distribución del resultado está pendiente de la aprobación de la Asamblea General.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

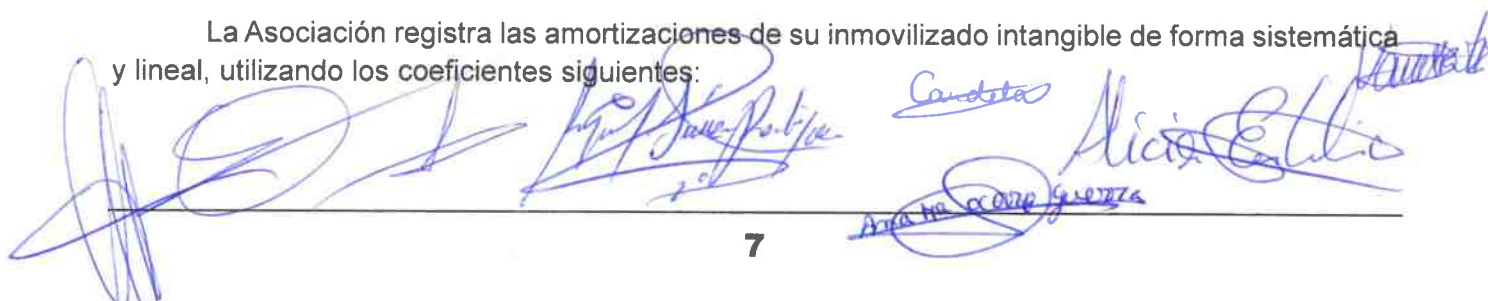
La Asociación ha contabilizado como inmovilizado intangible todos aquellos bienes que, además de cumplir con la condición de activo, cumplen las condiciones de ser considerados inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados intangibles de la Asociación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado intangible de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

	2024	2023
Aplicaciones informáticas	33%	33%

La Asociación no dispone de ningún inmovilizado intangible de vida útil indefinida.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

La Asociación ha contabilizado como inmovilizado material todos aquellos bienes que, además de cumplir con la condición de activo, cumplen las condiciones de ser considerados inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Asociación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	2024	2023
Otras instalaciones	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Equipos proceso información	20-25%	20-25%

4.3 USUARIOS Y OTROS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.4 BENEFICIARIOS -ACREEDORES

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados

de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5 SITUACIÓN FISCAL

La Asociación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 20% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por las que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

4.6 INGRESOS Y GASTOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS

- Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Gastos de carácter plurianual Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

- En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
 - a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
 - b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan.
 - c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
 - d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.7 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuente de sucesos pasados de importe y cancelación indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro. Al cierre del ejercicio la Asociación no ha considerado la existencia de las mismas por lo que no han realizado provisión alguna.

4.8 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota 4.3 de este

documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.



Handwritten signatures in blue ink, including names like Amalia, Candela, and others, some with circular stamps.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	Saldo Inicial 2023	Entradas	Salidas	Final 2023 Inicial 2024	Entradas	Salidas	Saldo Final 2024
Aplicación Informáticas	1.016,50			1.016,50	226,59		1.243,09
Inst. Técnicas	5.900,00			5.900,00			5.900,00
Maquinaria	1.724,84			1.724,84			1.724,84
Otras instalaciones	27.480,99			27.480,99			27.480,99
Mobiliario	19.432,16	11.347,30		30.779,46	5.277,00		36.056,46
Equipo proceso información	20.524,04	2.420,53		22.944,57	7.881,62		30.826,19
Otros elementos de inmovilizado	198,00	231,19		429,19	413,00		842,19
TOTAL	76.276,53	13.999,02	0,00	90.275,55	13.798,21	0,00	104.073,76

5.2 AMORTIZACIONES

Los movimientos que se han producido se detallan en el siguiente cuadro:

Amortización	Saldo Inicial 2023	Entradas	Salidas	Final 2023 Inicial 2024	Entradas	Salidas	Saldo Final 2024
Aplicación Informáticas	578,08	335,45		913,53	115,64		1.029,17
Inst. Técnicas	2.006,00	590,00		2.596,00	590,00		3.186,00
Maquinaria	1.145,46	172,48		1.317,94	172,48		1.490,42
Otras instalaciones	24.472,99	2.573,07		27.046,06	140,28		27.186,34
Mobiliario	13.228,96	1.527,36		14.756,32	2.120,94		16.877,26
Equipos proceso información	13.331,49	2.186,40		15.517,89	2.587,42		18.105,31
Otros elementos de inmovilizado	13,89	33,80		47,69	74,91		122,60
Totales	54.776,87	7.418,56		62.195,43	5.801,67		67.997,10

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 5.801,67.- euros para el 2024 (7.418,56.- euros en el 2023).

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- La Asociación ubica sus instalaciones en una dependencia en el Centro Socio Sanitario de Nuestra Señora de Fátima cedidas gratuitamente por el Excmo. Cabildo de Gran Canaria, el 4 de diciembre de 2012.
- Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por una póliza de seguros.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Se detalla a continuación el movimiento de la partida B) II "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance:

DENOMINACIÓN	N-1	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL 2024
Usuarios servicios	0,00	136.632,00	136.632,00	0,00
Personas asociadas	0,00	33.293,51	33.293,51	0,00
Colaboradores	0,00	2.459,86	2.459,86	0,00
Total	0,00	172.385,37	172.385,37	0,00

7 BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Se detalla a continuación el movimiento de la partida C.IV) "Beneficiarios – Acreedores" del Pasivo del Balance:

DENOMINACIÓN	N-1	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL 2024
Beneficiarios	0,00	16.920,00	16.920,00	0,00
Total	0,00	16.920,00	16.920,00	0,00

8 FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la Asociación recoge el importe de las aportaciones realizadas y los excedentes negativos y/o positivos que se han ido originando a lo largo de los distintos ejercicios.

Los movimientos que durante los ejercicios 2023 y 2024 se producen en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dotación Fundacional	233.073,06			233.073,06
Reservas	-61.677,88	80,25	2.150,14	-59.607,99
Excedentes Ejercicios Anteriores	14.609,90	-17.128,41		-2.518,51
Excedente 2023	-17.128,41	-17	-17.128,41	0,00
Excedente 2024		9.321,44		9.321,44
Total	168.876,67	-7.743,72	-14.978,27	180.268,00

No ha habido durante el ejercicio aportaciones al fondo social, ni otras consideraciones que afecten a las reservas

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

9 SITUACIÓN FISCAL

La entidad establece el impuesto de sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable bajo los términos exigibles por el R.D.L. 4/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La entidad ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial de entidades sin fin de lucro regulado por la Ley 49/2002.

Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación tiene pendientes de inspección por parte de la Administración Tributaria los cuatros años no prescritos.

Se aplicará sobre aquellas partidas que no afecten directamente a la actividad fundacional. Según el Art.7 de la Ley 49/2002 se considera que una explotación económica tiene un carácter auxiliar cuando el importe neto de la cifra de negocios no excede del 20% de los ingresos totales de la Asociación.

10 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos 2024	Gastos 2023
Aprovisionamientos	7.886,02	22.616,69
Otras materias consumibles	2.793,80	3.858,06
Trabajos realizados por otras empresas	5.092,22	18.758,63
Gastos de personal	415.122,64	470.991,17
Sueldos	319.053,57	368.589,51
Cargas sociales	94.133,77	102.401,66
Otros gastos de explotación	56.555,93	60.644,23
Arrendamientos y Cánones	95,95	0,00
Reparaciones y Conservación	323,78	1.368,93
Servicios Profesionales Independientes	18.065,50	13.283,18
Primas de Seguros	927,11	1.844,48
Servicios Bancarios y Similares	1.794,41	1.457,73
Publicidad	1.913,16	1.939,27
Suministros y Otros servicios	24.436,73	38.368,67
Otros Tributos	58,58	178,78
Reintegro Subvenciones, Donaciones, Leg. Rec.	8.940,71	1.501,35
Otras pérdidas en Gestión Corriente	0,00	701,84
Amortización Inmovilizado	5.801,67	7.418,56
Otros resultados	14,82	92,12
Total...	485.381,08	561.762,77



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

Partida	Ingresos 2024	Ingresos 2023
Cuota de usuarios y afiliados	161.109,88	147.599,30
Cuota de usuarios	124.532,00	114.545,85
Cuota de afiliados	36.577,88	33.053,45
Promociones, patrocinios y colaboraciones	2.000,00	0,00
Otros ingresos de la actividad	146,47	34.929,12
Prestación de servicios	146,47	34.929,12
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación		
Total...	163.256,35	182.528,42

11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1. SUBVENCIONES Y DONACIONES DE CAPITAL

El detalle de la partida A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Pasivo del Balance asciende a 38.370,15 euros, correspondiéndose a donaciones no reintegrables otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios, sin asignación específica.

11.2 SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

La totalidad de las subvenciones se encuentran afectas a la actividad propia de la entidad y se contabilizan en la Cuenta de Resultados en tanto en cuanto se encuentren afectas a la explotación. Aquellas subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inversión se traspasan a resultados de la actividad conforme se produce su depreciación efectiva. Todas las subvenciones y donaciones recibidas han sido afectadas a la actividad propia de la entidad, por lo que no cabe la distinción entre actividad propia o mercantil.

Entidad concedente	Destino	Importe concedido	Concedida ej. anteriores imputada a resultado 2024	Traspasos pendientes para 2025	Total 2024
Fundación La Caixa Fundación La Caja de Canarias	Mejorando historias: atención terapéutica para personas afectadas por TCA y sus familiares (2023)	760,00			760,00
Gobierno de Canarias. Presidencia de Gobierno	Ayuda económica 2024 para gastos generales de la Asociación	5.000,00			5.000,00
Fundación La Caixa Fundación La Caja de Canarias	Cambiando vidas: Apoyo integral para personas afectadas por TCA y sus familiares	3.280,00			3.280,00

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

Entidad concedente	Destino	Importe concedido	Concedida ej. anteriores imputada a resultado 2024	Traspasos pendientes para 2025	Total 2024
Ayuntamiento de Agüimes	Actividades preventivas de los TCA en el municipio de Agüimes"2024	1.500,00			1.500,00
Gobierno de Canarias. Consejería de Sanidad	Proyecto Servicio de Tto Integral para afectados/as por TCA y sus familiares	180.000,00			180.000,00
Vicepresidencia. Proyectos de Carácter Singular. Unidad de Participación Ciudadana Cabildo de GC	Apoyo al encuentro benéfico los TCA no son invisibles.	7.153,22			7.153,22
Fundación Sergio Alonso	Proyecto Entrada al cambio. Apoyo para tratamiento a personas afectadas de TCA (2023)	600,00			600,00
Ayuntamiento de Las Palmas	Intervención para la Inclusión Social. Servicios destinados a la Atención de Personas afectadas por TCA, sus Familiares y la Población en general."	7.320,29			7.320,29
Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad	Centro de día y comedor terapéutico para personas afectadas por TCA	60.000,00			60.000,00
Cabildo de Gran Canaria. Unidad de Participación Ciudadana	Fomentar la entidad: proyecto para el mantenimiento de la sede social de Gull Lasègue.	2.000,00			2.000,00
Fundación "la Caixa"	Apoyo para la atención de personas afectadas por TCA en situación de riesgo social	5.000,00			5.000,00
Gobierno de Canarias. Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. IRPF 2023	INNOVATIC: Mejora para la atención integral de los TCA.	11.933,67			11.933,67
Gobierno de Canarias. Consejería de Turismo y	Conciénciate: Tto Integral a personas	42.597,75		29.596,15	13.001,60

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

Entidad concedente	Destino	Importe concedido	Concedida ej. anteriores imputada a resultado 2024	Traspasos pendientes para 2025	Total 2024
Empleo. Servicio Canario de Empleo	afectadas por TCA y sus familias				
Fundación "la Caixa"	Intervención psiconutricional y cultural para personas afectadas por TCA y sus familiares.	15.227,20		15.227,20	0,00
SCE Gobierno Canarias	Conciénciate: Tto Integral a personas afectadas por TCA y sus familias		32.226,55		32.226,55
Totales		342.372,13	32.226,55	448.23,35	329.775,33

12 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

12.1 NÚMERO DE SOCIOS/BENEFICIARIOS DE LA ACTIVIDAD

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
340		340

- Número total de beneficiarios/as:
 - 290 personas han recibido atención e información específica y especializada en TCA.
 - 283 personas afectadas por TCA atendidas directamente.
 - 128 nuevas personas afectadas por TCA inician tratamiento en 2024, media de 199.
 - 154 familiares atendidos directamente.
 - 340 personas asociadas.
 - Clases de beneficiarios:
 - Beneficiarios/as directos/as: Entre los que distinguimos entre personas afectadas y familiares que han contactado con la Asociación para solicitar información, acuden o han acudido (290 personas aproximadamente); personas asistentes a las charlas y talleres de sensibilización (7.855) entre adolescentes y jóvenes y personal docente y educativo y familiares. Personas beneficiarias de otras actividades de divulgación (299 asistentes a la Merienda Bingo – Benéfico.

- Beneficiarios/as indirectos/as: no es posible cuantificarlos, dado el amplio abanico de personas a las que abarca, entre las que se encuentran los familiares y allegados de los beneficiarios directos, otros profesionales de diversas entidades públicas y privadas, destinatarios/as de las publicaciones en las redes sociales de la entidad y en los medios de comunicación, así como las distintas actividades de información, divulgación y reivindicación que se han llevado a cabo: 30/04/2024; 28/11/2024; 30/11/2024, etc. Se estima alrededor de 8.500 personas.
- Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Cualquier persona que se haya beneficiado de manera directa o indirecta de cualquiera de las actividades, recursos y/o servicios que la Asociación ofrece, ya sea información, asesoramiento y orientación, tratamiento, prevención, etc.

- Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los/as beneficiarios/as reciben atención psicológica, nutricional y social. La atención prestada a los beneficiarios/as es integral, específica y multidisciplinar.

- La atención social es el primer paso para acceder a la asociación, en ella se proporciona información sobre la actividad que desarrolla la asociación y sobre los propios TCA. Posteriormente, si la persona lo requiere y/o desea, se podrá establecer atención social de diversa índole: información recursos, formativa, laboral, ocupacional, de ocio y tiempo libre, gestión y acompañamiento, etc.
- Atención psicológica individual a las personas afectadas es el primer eslabón en la línea de acceso a la asociación, cuando tiene lugar la primera valoración para posteriormente iniciar el tratamiento. Al igual que la atención nutricional individual, se realizan mediante sesiones individuales de aproximadamente una hora de duración y acordadas con una frecuencia semanal, aunque la misma puede variar en función de las necesidades de cada caso y la evolución de los mismos, según el criterio de los especialistas. El psicólogo se comunica y actúa coordinadamente con el resto de los profesionales por si el caso requiere de otro tipo de actuación, recurso y/o servicio (atención social, profesionales externos, otros recursos específicos, etc.)

Atención complementaria: todos los talleres y/o actividades terapéuticas desarrolladas tanto en la sede de Gull Lasègue como en el exterior, en el caso de las salidas terapéuticas y otras actividades. Dichos talleres son un recurso terapéutico adicional que el/la psicólogo/a de referencia propone al/a paciente cuando sea necesario.

12.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

- Identificación de la actividad
 - Apoyar a los familiares, atender a las personas afectadas e informar a la población sobre todo lo que se refiere a los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

- Servicios comprendidos:

- Servicio de atención integral a personas afectadas de TCA (información, orientación, asesoramiento, tratamiento ambulatorio, centro de día, actividades terapéuticas)
- Servicio de atención integral a familiares de personas afectadas de TCA (información, orientación, asesoramiento, grupos de apoyo, terapia familiar, entre otros.)
- Acciones de difusión, sensibilización, prevención, investigación.

- Breve descripción de la actividad:

Las actividades desarrolladas en la entidad buscan la consecución de los fines que la misma tiene estipulados y son las siguientes:

A) Actividades de información, asesoramiento y orientación.

- Atención presencial, telemática y telefónica.
- Entrevistas de acogida.
- Entrevistas de valoración.
- Entrevistas de seguimiento.
- Contacto telefónico con otras entidades.
- Derivación y seguimiento de casos.
- Realización de estudios económicos.
- Asesoramiento familiar.
- Asesoramiento y orientación formativa y laboral.
- Asesoramiento de ocio y tiempo libre.
- Asesoramiento, búsqueda e información sobre recursos sociales.
- Analizar las convocatorias de subvenciones y ayudas económicas, tanto públicas como privadas.
- Elaborar la documentación necesaria para el acceso a las convocatorias públicas y privadas.
- Diseño y presentación de proyectos sociales.
- Ejecución de proyectos sociales.
- Justificar la ejecución de los proyectos sociales.
- Contacto con las entidades públicas y privadas.
- Búsqueda de empresas colaboradoras.
- Intervenciones en medios de comunicación

B) Actividades de coordinación.

- Reuniones de coordinación de Equipo Terapéutico.

- Reuniones de Junta Directiva.
 - Reuniones de Junta Directiva y Equipo Terapéutico.
 - Coordinación con los profesionales de otros recursos públicos y privados.
- C) Actividades de tratamiento.
- Tratamiento psicológico individual.
 - Tratamiento nutricional individual.
 - Atención social.
 - Atención de enfermería.
 - Centro de día y Comedor Terapéutico.
 - Salidas terapéuticas.
 - Terapias y talleres dirigidos a las personas afectadas por TCA: Taller de Imagen Corporal y Autoestima, Taller Empoderamiento y gestión emocional, Terapia de Grupo, Taller Técnicas de Relajación, Taller Calidad de Vida, Taller Social, Taller de Nutrición, Taller de Cocina, Ocio y Audiovisuales, Metáfora Terapéutica, Taller de Teatro y Taller de Manualidades.
 - Terapias y talleres dirigidos a los familiares de personas afectadas por TCA: Taller Grupo Cero, Taller de Asesoramiento Familiar, Taller de Nutrición, Terapia familiar.
- D) Actividades de prevención y sensibilización.
- Talleres y charlas preventivas en el ámbito educativo y otros recursos sociales que intervienen con juventud en la isla de Gran Canaria y Tenerife.
 - Actividades preventivas en centros de enseñanza secundaria obligatoria de Las Palmas de Gran Canaria.
 - Acciones Día Internacional de Lucha contra los TCA.
 - Intervenciones en distintos medios de comunicación; prensa, radio, televisión.
- E) Actividades benéficas.
- Bingo benéfico.

12.3 RESULTADOS OBTENIDOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

Los resultados obtenidos con la realización de las diferentes actividades han sido muy positivos, logrando la consecución de los objetivos de la Asociación Gull Lasègue.

- Nº de personas atendidas en el Servicio de Tratamiento Ambulatorio: total de 283 personas. Media de 199 personas atendidas durante todo el año.
- Nº de personas atendidas en el Centro de Día: 59
- Nº de familiares que acuden: 113 nuevos familiares; 42 acuden a grupo cero.
- Nº de solicitudes de información y tratamiento telefónicas: 238
- Nº de solicitudes de información y tratamiento presenciales: 21

- Nº de solicitudes de información y tratamiento a través de email y redes sociales: 31
- Nº de entrevistas de acogida: 128
- Nº de valoraciones psicológicas realizadas: 150
- Nº de entrevistas de valoración social: 31
- Nº de estudios económicos: 28
- Nº de atenciones nutricionales: 3.595
- Nº de atenciones psicológicas: 5.538
- Nº de atenciones sociales: 886
- Nº de atenciones a familias: 375
- Nº de sesiones de talleres terapéuticos: 471 sesiones
- Nº de talleres para familiares: 21 sesiones (4 grupo cero, 6 de asesoramientos y 11 de nutrición)
- Nº de reuniones de equipo: 40.
- Nº de recursos en los que se ha realizado actividades de prevención: 361
- Nº asistentes a actividades de prevención: 7.855 personas; de las cuales 7.823 en la isla de Gran Canaria y 32 en la isla de Tenerife.
- Nº de intervenciones en medios de comunicación: 19 en radio, 8 en prensa, 6 en televisión.
- Nº de asistentes a la Merienda Bingo Benéfica: 299

Teniendo en cuenta que las actividades realizadas y por tanto los resultados obtenidos están en directa relación y consonancia con los fines que persigue la entidad, se considera que el grado del cumplimiento de los mismos es alto, siendo los siguientes:

1. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los/as enfermos/as con Anorexia y/o Bulimia, y la de sus familiares
2. Procurar la mejora de la atención de la Anorexia y/o Bulimia, tanto en los aspectos médicos, psicológicos y sociales, tratando de motivar a sectores públicos y privados capaces de adoptar personal, material y medios organizativos para ello.
3. Contribuir a la difusión de todos los aspectos relacionados con esta enfermedad, al objeto de sensibilizar a los/as profesionales de la salud, educación y servicios sociales en relación con el primero de los fines de esta Asociación.
4. Fomentar el estudio sobre la Anorexia y/o Bulimia, tanto en los aspectos médicos como en todos aquellos que rodean la vida del/a enfermo/a, y la de sus familias.
5. Contribuir a la promoción de las mujeres que, afectadas por estas patologías, se encuentran en desigualdad de condiciones para afrontar la vida, y fomentar de esta manera la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
6. En aras de responder a las necesidades que en la actualidad la sociedad demanda, esta Asociación asume la inclusión, entre sus fines, de la prestación de servicios sanitarios en el ámbito del tratamiento de los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

7. Fomentar el desarrollo de la infancia y juventud desfavorecida a causa de la enfermedad, entre otras vías, a través de la realización de actividades y/o talleres dirigidos a este fin.

12.4 EQUIPAMIENTO

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Lavaplatos Electtrobar FATS 160	C/Antonio Manchado Viglietti
Varios	Otras instalaciones propias de una cocina industrial	C/Antonio Manchado Viglietti
8, 5, 1	Equipos informáticos (ordenador, impresoras, fotocopadoras)	C/Antonio Manchado Viglietti
Varios	Equipamiento del centro de día tales como mobiliario necesario para el comedor terapéutico, sala de descanso y/o sala de talleres	C/Antonio Manchado Viglietti
Varios	Báscula, camilla, material propio de enfermería; tensiómetro, medidos de glucemia, material para inyectar, medicación intravenosa...	C/Antonio Manchado Viglietti
1, 2, 1	Proyector, portátil, mando proyector...	C/Antonio Manchado Viglietti
Varios	Mobiliario propio de 8 despachos (mesas, sillas, muebles para archivar, estanterías...)	C/Antonio Manchado Viglietti

12.5 RECURSOS HUMANOS DE LA ASOCIACIÓN:

A. Personal asalariado fijo:

PERSONAL FIJO		
NÚMERO MEDIO	TIPO CONTRATO	CATEGORÍAS O CUALIFICACIONES PROFESIONALES
12,066	289	COTIZACIÓN 1 EPIGRAFE 91332
	289	COTIZACIÓN 2 EPIGRAFE 91332
	289	COTIZACIÓN 8 EPIGRAFE 91332
	289	COTIZACIÓN 10 EPIGRAFE 91332
	189	COTIZACIÓN 2 EPIGRAFE 91332

B. Personal asalariado no fijo:

PERSONAL NO FIJO		
NÚMERO MEDIO	TIPO CONTRATO	CATEGORÍAS O CUALIFICACIONES PROFESIONALES
1,607	502	COTIZACIÓN 8 EPIGRAFE 91332
	502	COTIZACIÓN 1 EPIGRAFE 91332
	502	COTIZACIÓN 2 EPIGRAFE 91332
	510	COTIZACIÓN 2 EPIGRAFE 91332

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024
G-35566876
ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO
Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

Voluntarios/as:

Número medio	Actividades en las que participan
4	Informático que apoya en el mantenimiento de los equipos informáticos y la red. Diseñador gráfico que realiza diseño de cartelería, dípticos, trípticos, etc. Persona recuperada de TCA. Intervención en medios de comunicación, charlas, etc. Trabajadora social.

C. Socios:

Incorporaciones durante el ejercicio 2024: 141
Bajas durante el ejercicio 2024: 188
Número total de socios: 425 (sumatorio año), 337 final de año

D. Retribuciones de la Junta Directiva:

En el desempeño de sus funciones: No hay

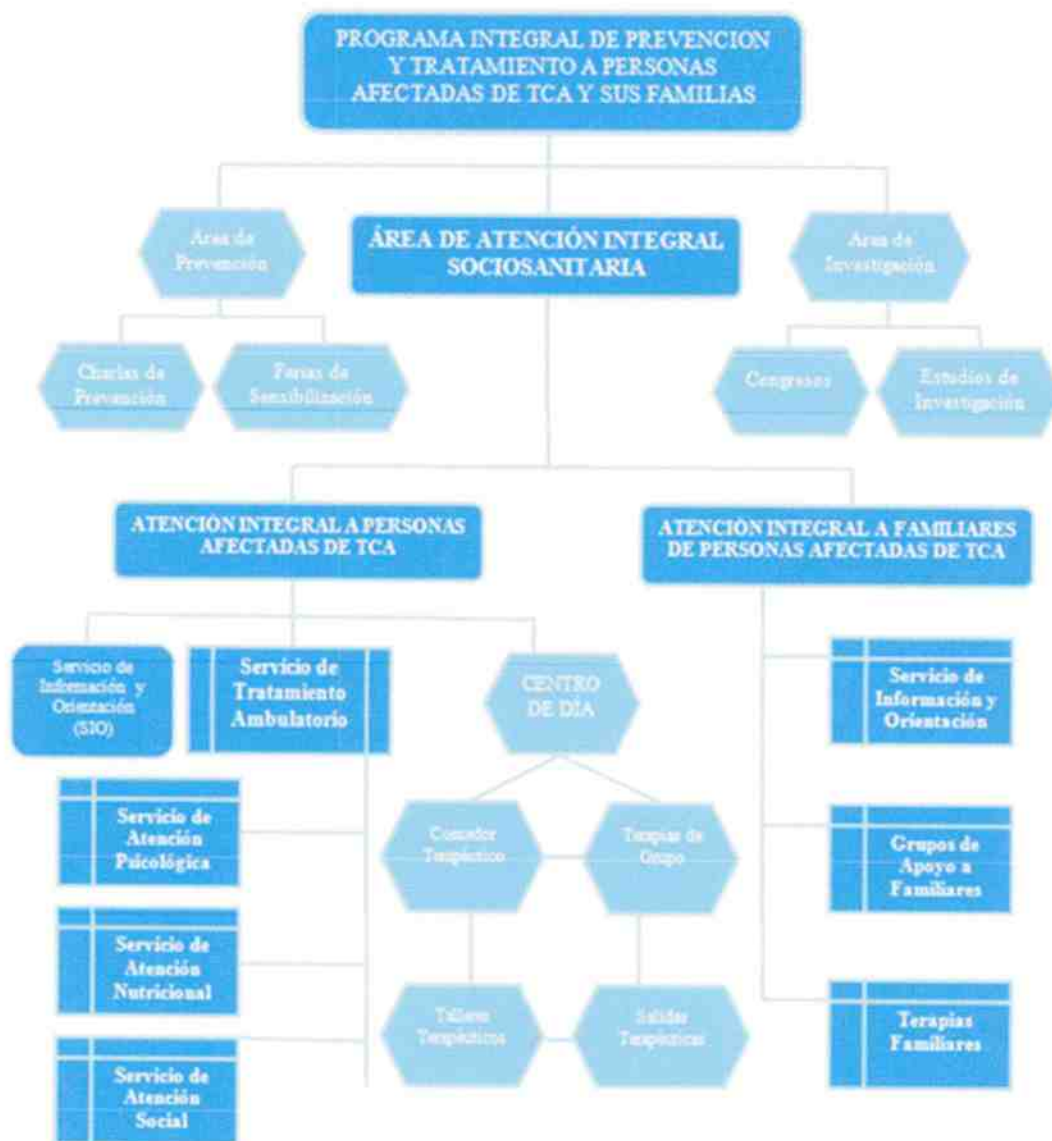
Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Nombre	Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
JULIANA CASTELLANO PEREZ	Auxiliar administrativa	Vocal (hasta mayo 2024)	29.174,93 €
RAQUEL DE LOS DOLORES GARCIA GUTIERREZ	Trabajo social	Trabajo Social	16.214,92 €



23

12.6 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:



Ana Ma Acosta Guerra

[Signature]

[Signature]

Canaleja

Alicia [Signature]

[Signature]

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

13 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

El activo de la Asociación no registra bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional; esta la constituye la aportación en el momento de la constitución incrementada por los excedentes habidos en los distintos ejercicios.

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

ASOCIACIÓN:	ASOCIACIÓN GULL-LASEGUE
EJERCICIO:	2024

	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimientos de fines				479.579,41
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	13.798,21	0,00	0,00	13.798,21
2.1 Realizadas en el ejercicio	13.798,21			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1+2)		493.377,62		493.377,62











MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

13.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

EJERCICIO	DÉFICIT DEL EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RENTA A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSION)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES	IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
2023	-17.128,41					
2024		9.321,44	493.377,62	493.377,62	493.377,62	

14 OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Categoría	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resto de personal cualificado	13,425	15,733
Total empleo medio	13,425	15,733

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información e la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Tras la publicación en el BOE de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y en base a la consulta 1 del BOICAC N.º 132/2022, sólo las entidades que elaboren la memoria en modelo normal deberán incluir de forma expresa en la memoria información sobre su periodo medio de pago a proveedores. Dado que la Asociación formula modelo abreviado de las mismas, no se incluye en las presentes Cuentas Anuales esta información.

15 HECHOS POSTERIORES

No se ha detectado la existencia de hechos posteriores que afecten a la formulación de las Cuentas Anuales.



Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2025



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2024

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Alicia Eulalia Díaz Gil	Presidenta	
Candela Rivero Herrera	Secretaria	
Ana María Socorro Guerra	Tesorera	
Juliana Castellano Pérez	Vocal	
Raquel de los Dolores García Gutiérrez	Vocal	
Iris del Mar García Rivero	Vocal	
Vanessa María Trujillo Rodríguez	Vocal	
Miguel Suárez Rodríguez	Vocal	